

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

VALLENAR, 05 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° **6433**

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 265-266-268-269-270 de Sesión extraordinaria N° 14 del 30/10/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Junta de Vecinos Imperial sector las Porotas, Concejo Local de Deportes ValLENAR, Club Adulto Mayor Nueva Misión, Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Patinaje Artístico y Asociación de Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos Imperial, sector Las Porotas Rosa Campillay Urriche	Para comprar de materiales y confeccionar carro alegórico.	265	\$ 50.000.-
Concejo Local de Deportes ValLENAR Carlos Cortes Santander	Para organizar y ejecutar la versión XXXI de los juegos campesinos provinciales en el mes de Noviembre días 11 y 18	266	\$ 1.000.000.-
Club Adulto Mayor Nueva Misión Jesús Juarez Cuime	Para viaje a la IV Región, programado para el mes de Noviembre	268	\$ 150.000.-
Club Deportivo Recreativo, Social y Cultural Patinaje Artístico Wilma Pujado Alquinta	Para viaje a la IV Región para representar a la Comuna en el Campeonato Copa Illapel los días 10,11/nov	269	\$ 112.000.-

Asociación Funcionarios Municipales Nancy Farfan Riveros	Para realizar actividad de celebración del Día del Funcionario Municipal 2012	270	\$ 4.000.000.-
		TOTAL	\$ 5.312.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/cktv.-